



HOSPITAL DE LIMA ESTE - VITARTE



UFGRED

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

BOLETÍN INFORMATIVO N°004
ABRIL - 2025

ÍNDICE

03

FUNCIONES DE LA UFGRED

04

MONITOREO POR EL PERSONAL DE EMED SALUD

08

EVENTOS OCURRIDOS EN EL MES DE ABRIL

FUNCIONES



>>> UFGRED

La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, fue creada mediante Resolución Directoral N° 287-2024-DG/HLE-V, dentro de la organización interna de la Dirección General del hospital, que es la encargada de gestionar la implementación de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante principios, lineamientos de política, componentes e instrumentos de gestión, de acuerdo al marco de la Ley N° 29664, su reglamento y modificatorias.

EMED SALUD <<<

Monitorear de manera permanente las 24 horas en los 365 días del año de los peligros, emergencias o desastres que puedan producir daños a la salud del personal o a la infraestructura hospitalaria, facilitando la gestión e intercambio de la información a fin de contribuir a la oportuna toma de decisiones según directiva administrativa N°250-2018 MINSA/DIGERD, aprobada con R.M. N° 628-2018/MINSA.

>>> PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068

Es una estrategia diseñada para enfrentar un problema nacional que permite reducir la vulnerabilidad ante peligros de origen natural y generados por la acción humana, y fortalecer la atención de emergencias por desastres, para generar mecanismos urgentes que permitan determinar resultados, productos e intervenciones en materia de prevención y atención de desastres, buscando alcanzar metas programadas.

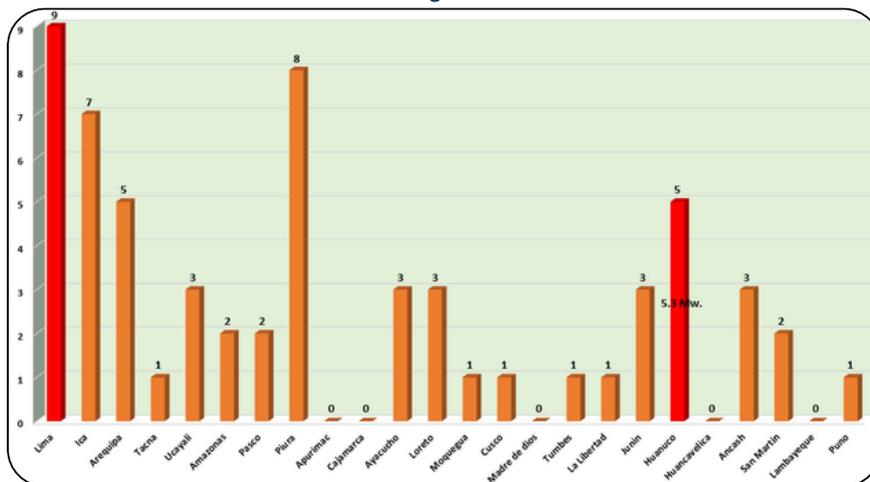
MONITOREO



»»» SISMIOS A NIVEL NACIONAL

En el monitoreo realizado por el personal del EMED Salud, en el mes de abril del presente año se registraron 61 sismos en el Perú, siendo Lima el departamento que registro más sismos con 09 eventos, así mismo el departamento de Huánuco registró el sismo de mayor magnitud con 5.3 Mw. y una intensidad de III-IV Tingo María.

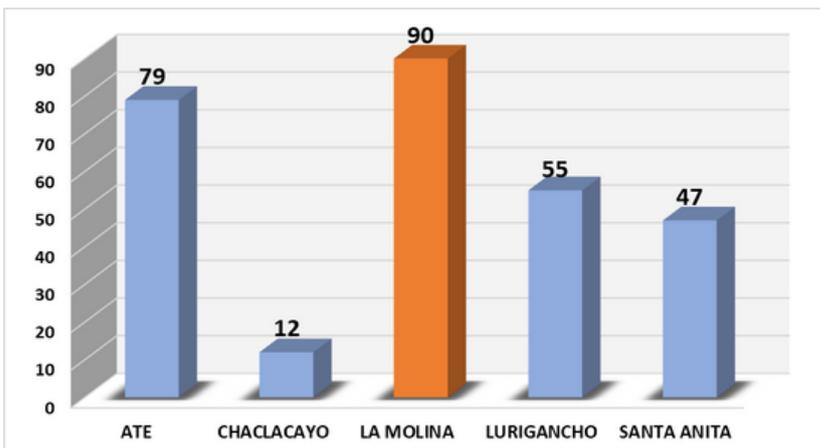
Gráfico 1. Sismos registrados en el Perú.



Fuente: Instituto Geofísico del Perú - IGP

REPORTE DE EVENTOS ADVERSOS <<<

Gráfico 2. Eventos Adversos según distritos.



Fuente: Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP

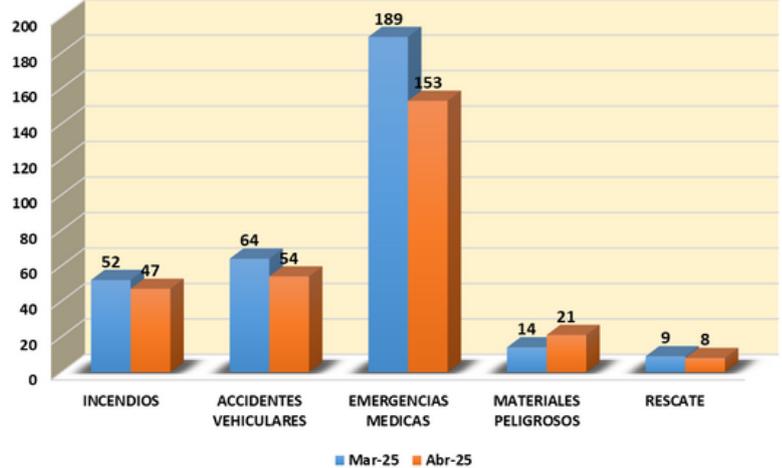
Durante el monitoreo en el mes de abril del presente año, realizado por el personal de EMED Salud, se evidencia que, dentro de los distritos de Ate, Chaclacayo, La Molina, Lurigancho y Santa Anita, el distrito con mayor índice de eventos adversos fue La Molina, con 90 registros, en comparación con los demás distritos.

ESPACIO DE MONITOREO ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

COMPARATIVO EVENTOS ADVERSOS

En el mes de abril se registró una disminución en la ocurrencia de eventos adversos, tales como incendios, accidentes vehiculares, emergencias médicas y rescates, en comparación con el mes de marzo del presente año. Sin embargo, se observó un incremento en los incidentes relacionados con materiales peligrosos.

Gráfico 3. Comparativo eventos adversos Mar-25 y Abr-25.



Fuente: Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP

COMUNICADO ENFEN

COMISIÓN MULTISECTORIAL ENCARGADA DEL ESTUDIO NACIONAL DEL FENÓMENO "EL NIÑO" - ENFEN
Decreto Supremo N° 007-2017-PRODUCE

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ESTUDIO NACIONAL DEL FENÓMENO "EL NIÑO"

COMUNICADO OFICIAL ENFEN N°05-2025
16 de abril de 2025

Estado del sistema de alerta: **No activo!**

RESUMEN EJECUTIVO

ENFEN cambia el estado del "sistema de alerta ante El Niño costero" de "vigilancia" a "No Activo" en la región Niño 1+2, debido a que es más probable que las condiciones cálidas débiles actuales se atenúen progresivamente, con una transición a la condición neutra durante mayo, manteniéndose así hasta diciembre de 2025.

En el Pacífico central (región Niño 3.4) es más probable que la condición neutra continúe hasta diciembre de 2025.

Para el trimestre abril - junio de 2025, hay una mayor probabilidad de lluvias normales y sobre lo normal en la costa norte y la sierra noroccidental. No se descartan lluvias de ligera a moderada intensidad en lo que resta de abril en Tumbes y Piura.

En la región hidrográfica del Pacífico predominarán caudales muy sobre lo normal en abril, con una tendencia hacia condiciones normales en los meses siguientes. No se descartan la ocurrencia de crecidas repentinas, especialmente del río Tumbes.

Se espera el inicio de la primera temporada de pesca de la anchoveta stock norte centro, al haber concluido el proceso de desove de verano. Se prevé la disponibilidad de los recursos juni, caballa y sorda a la largo del litoral peruano, de acuerdo con su estacionalidad. Respecto al calamán gigante o poto, se prevé un incremento en los desembarques, manteniendo sus zonas de pesca.

Se recomienda a los tomadores de decisiones adoptar medidas correspondientes a la prevención y reducción del riesgo de desastre, durante el período de condiciones neutras. Asimismo, hacer seguimiento de los avisos meteorológicos y pronósticos estacionales, para las acciones correspondientes. Por otro lado, se exhorta a la población a mantenerse informada a través de las fuentes oficiales del ENFEN.

La Comisión Multisectorial del ENFEN, en base al análisis de las condiciones oceánicas y atmosféricas observadas hasta la fecha, así como de los pronósticos de los modelos climáticos nacionales como internacionales, cambia el estado del "sistema de alerta ante El Niño costero" de "Vigilancia" a "No Activo" en la región Niño 1+2 (Figura 1), debido a que es más probable que las condiciones cálidas débiles actuales se atenúen progresivamente, con una transición a la condición neutra durante mayo, manteniéndose así hasta diciembre de 2025 (Figura 2).

Por otro lado, en el Pacífico central (región Niño 3.4, Figura 1) es más probable que la condición neutra continúe hasta diciembre de 2025 (Figura 2). Es importante considerar que la fiabilidad de los modelos climáticos mejora, en general, a partir de mayo o junio, una vez superada la barrera de predictibilidad.

No activo: De acuerdo al sistema de alerta, esta condición corresponde a condiciones neutras o cuando la Comisión ENFEN espera que El Niño o La Niña sistémica estén próximas a finalizar (Nota Técnica ENFEN 02-2024: <https://www.enfen.gob.pe/portal/images/stories/nt02-2024.pdf>).

Fiabilidad: Las condiciones mejoradas se reflejarán en el Índice de Valor del Niño (IVN) y en el Índice de Valor del Niño (IVN) en el caso de la condición cálida débil, esta corresponde cuando el valor del IVN es mayor a +0.5 (Nota Técnica ENFEN 01-2024: <https://www.enfen.gob.pe/portal/images/stories/nt01-2024.pdf>).

Transición: Se considera cuando el valor del IVN es mayor que -0.5 y menor que +0.5 (Nota Técnica ENFEN 03-2024: <https://www.enfen.gob.pe/portal/images/stories/nt03-2024.pdf>).

En el mes de abril del presente año se registró 01 Comunicado ENFEN sobre la evolución de las condiciones oceánicas y atmosféricas de las alertas del Fenómeno del "El Niño".

En base al análisis de las condiciones oceánicas y atmosféricas observadas hasta la fecha, cambia el estado del "sistema de alerta ante El Niño costero" de "Vigilancia" a "No Activo" en la región Niño 1+2. Es importante considerar que la fiabilidad de los modelos climáticos mejora, en general, a partir de mayo o junio, una vez superada la barrera de predictibilidad. Asimismo, según el pronóstico hidrológico, se prevé que en la región hidrográfica del Pacífico predominen caudales muy sobre lo normal en abril.

Fuente: Estudio Nacional del Fenómeno "El Niño"

Link:

<https://enfen.imarpe.gob.pe/download/comunicado-oficial-enfen-n-05-2025/?wpdmdl=1933&ind=1744855205520>

REPORTE DE COMUNICACION RADIAL

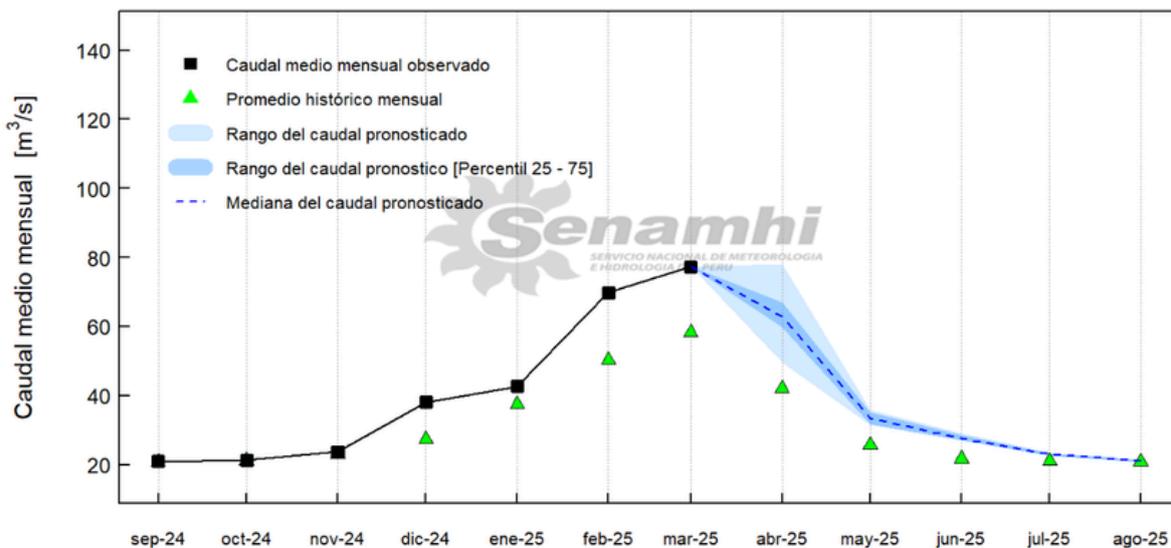
El personal del EMED Salud establece comunicación radial de forma diaria con DIGERD MINSA y DIRIS Lima Este a través de Radio TETRA – VHF, para verificación de operatividad de los equipos con la finalidad de recoger información a tiempo real que permita responder las emergencias y desastres.



PRONÓSTICO HIDROLÓGICO MENSUAL 2024-2025 - RÍO RÍMAC

En el periodo abril 2025 - agosto 2025 presentaría, en promedio un comportamiento hidrológico **“sobre lo normal”**, con una variación mensual entre: “normal a sobre lo normal”, respecto su promedio histórico.

Gráfico 4. Pronóstico Hidrológico mensual 2024-2025 - Estación Chosica - Río Rímac.



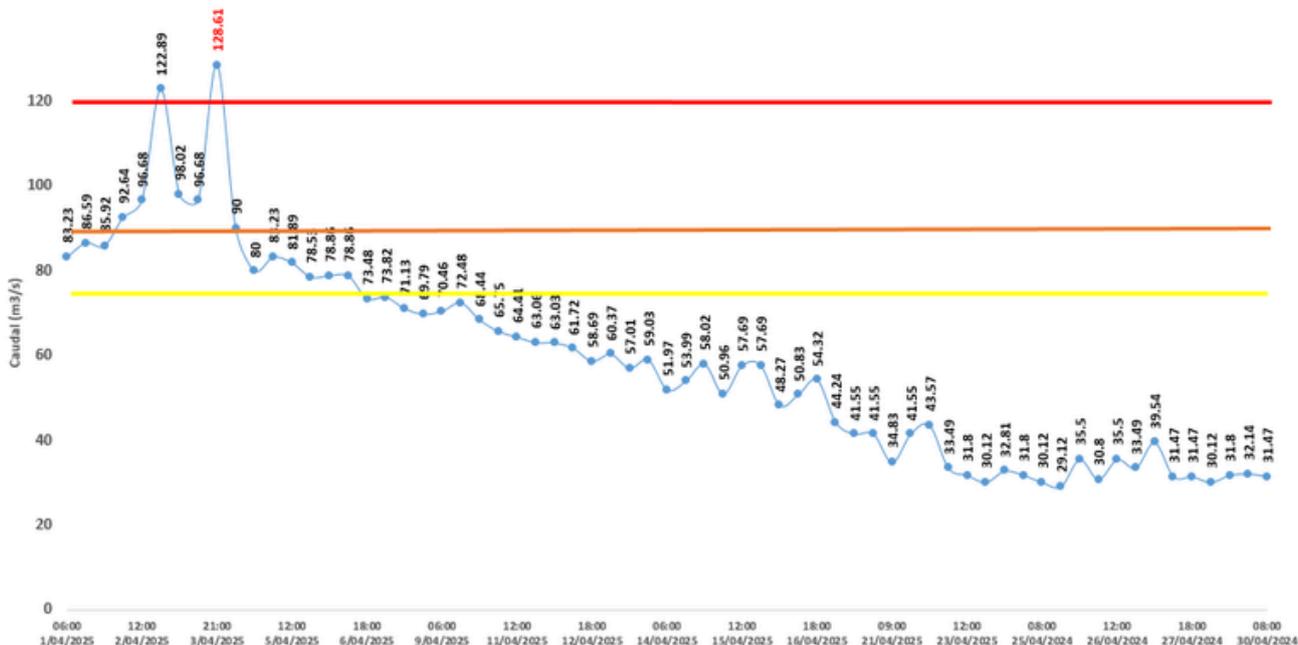
Fuente: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI

Link: https://www.senamhi.gob.pe/usr/dgh/pronostico/mensual/prono_mensual_chosica.png

MONITOREO CAUDAL RÍO RÍMAC - ESTACIÓN CHOSICA

Durante el mes de abril del presente año, se realizó un monitoreo continuo del caudal del río Rímac, observándose que el 03 de abril, a las 21:00 horas, se alcanzó el mayor índice con un valor de 128.61 m³/s, ubicándose en el umbral rojo y generó una alta probabilidad de desborde del río. Sin embargo, horas después, se registró un descenso en el caudal.

Gráfico 5. Monitoreo del caudal del Río Rímac - Estación Chosica.





REPORTES SITUACIONALES

Durante el mes de abril, se registraron 04 reportes situacionales de los cuales todas las víctimas fueron atendidas satisfactoriamente y dados de alta de manera progresiva, siendo monitoreados continuamente por el personal del EMED Salud. Así mismo se compartió información de manera continua con el personal de EMED Salud de Diris Lima Este.

Tabla 1. Monitoreo de Reporte Situacional - abril 2025.

N° REPORTE SITUACIONAL	FECHA	DISTRITO	TIPO DE ACCIDENTE	DIRECCION	N° DE PACIENTES ATENDIDOS
17-2025	03/04/2025	LURIGANCHO	HERIDO POR ARMA DE FUEGO	AV RAMIRO PRIALE - LURIGANCHO	01
18-2025	26/04/2025	LURIGANCHO	ACCIDENTE VEHICULAR	JICAMARCA - LURIGANCHO	03
19-2025	27/04/2025	ATE	ACCIDENTE VEHICULAR	REF AMAUTA - ATE	05
20-2025	29/04/2025	LURIGANCHO	ACCIDENTE VEHICULAR	ALT. CURVA DE CHAMBALA - LURIGANCHO	04

EVENTOS OCURRIDOS



»»» SIMULACIÓN NACIONAL ANTE DESASTRE DE GRAN MAGNITUD

El 02 de abril del presente año, se realizó la “Simulación Regional Multipeligro y Simulación Nacional ante Desastre de Gran Magnitud”, conforme a lo establecido en la Nota de Prensa N.º 043-2025-INDECI. En esta actividad, la UFGRED participó como evaluador en el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) de la Municipalidad de Ate, contando también con la participación de representantes de la Comisaría de Ate y de la DIRIS Lima Este. Esta simulación contribuyó al cumplimiento de la normativa vigente y a la promoción de una cultura de prevención y resiliencia tanto en el personal de salud como en la población en general.

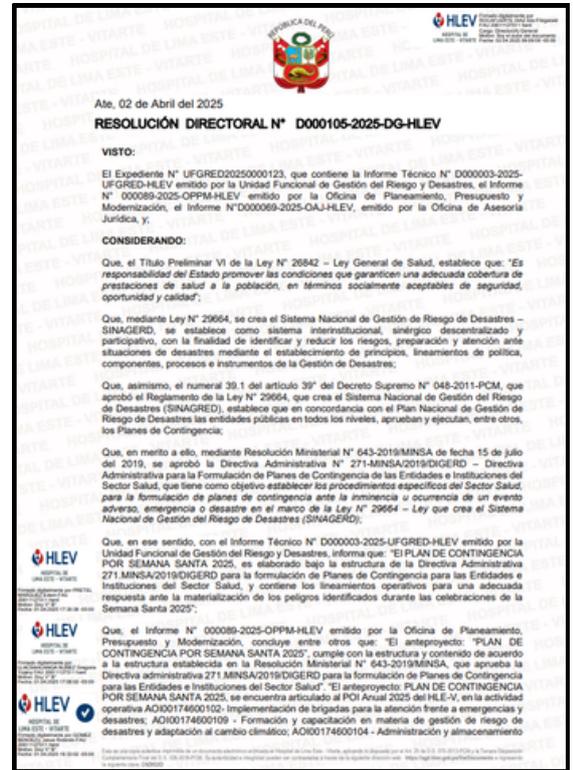


Asimismo, se llevó a cabo la simulación en el Hospital de Lima Este – Vitarte, con la participación de los brigadistas y diversas áreas del establecimiento, con el objetivo de poner a prueba y fortalecer los planes, procedimientos y capacidades institucionales para una respuesta eficaz ante emergencias. Esta actividad busca salvaguardar la vida y la salud de las personas, garantizar la continuidad de los servicios esenciales y promover una gestión integral del riesgo de desastres en el sector salud.

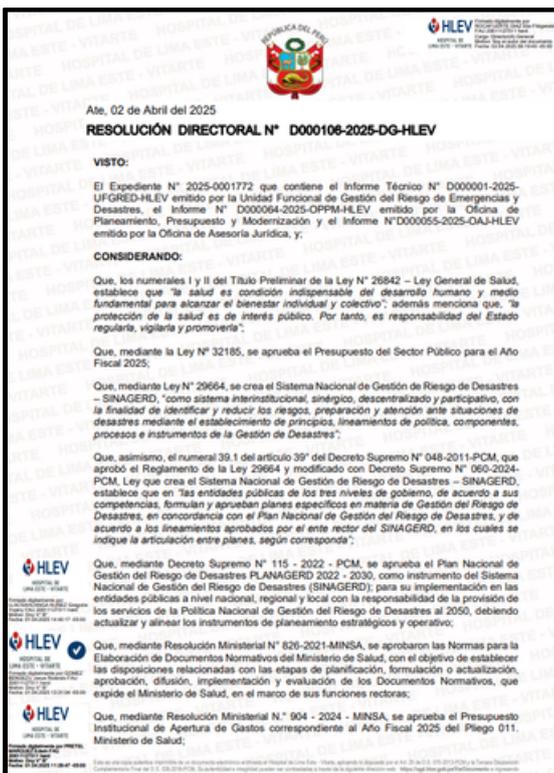
ESPACIO DE MONITOREO ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° D000105-2025-DG-HLEV

El 02 de abril del presente año, se aprobó el Documento Técnico: Plan de Contingencia por Semana Santa 2025 del Hospital de Lima Este-Vitarte, este plan es importante porque nos permite anticipar y organizar la respuesta del hospital ante posibles emergencias o aumento de demanda durante el feriado largo, asegurando la continuidad de la atención, la disponibilidad de recursos críticos y la protección del personal y los pacientes.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° D000106-2025-DG-HLEV

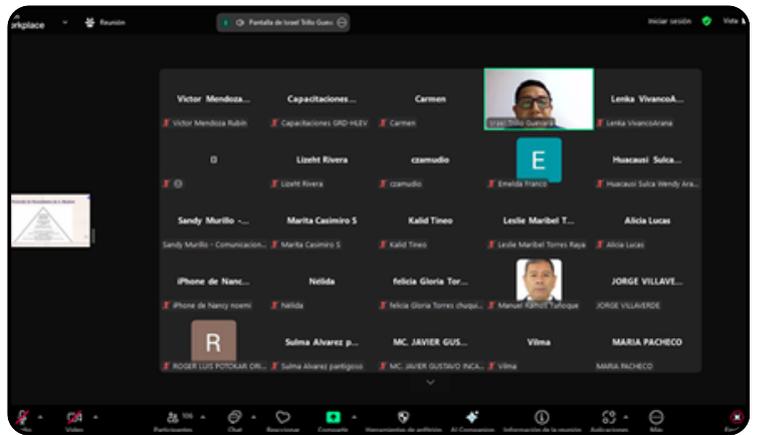


El 02 de abril del presente año, se aprobó el Documento Técnico: “Plan de Trabajo Anual del Programa Presupuestal 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres – 2025” del Hospital Lima Este - Vitarte, mediante Resolución Directoral N° D000106-2025-DG-HLEV. Con la finalidad de fortalecer la capacidad del hospital para prevenir, reducir y responder adecuadamente ante situaciones de emergencia o desastre, mediante la planificación y ejecución de actividades orientadas a proteger la vida, la salud y la infraestructura crítica.

➤➤➤ **ESPACIO DE MONITOREO ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

➤➤➤ **CAPACITACIÓN “PRIMERA AYUDA PSICOLÓGICA EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS POR DESASTRES”**

El 10 de abril del presente año, la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres (UFGRED), llevó a cabo una capacitación virtual sobre el “Primera Ayuda Psicológica en Situaciones de Emergencias por Desastres”, con una duración de 02 horas académicas. Esta formación permitió capacitar de manera efectiva a un total de 75 trabajadores del Hospital de Lima Este - Vitarte, con el objetivo de brindar al personal de salud y brigadistas los conocimientos y herramientas básicas para ofrecer apoyo emocional inmediato a personas afectadas por emergencias o desastres, contribuyendo a mitigar el impacto psicológico inicial y promoviendo su estabilidad y recuperación.



TALLER: EVALUADORES DEL ÍNDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA <<<

El 11 de abril del presente año, culminó el taller de “Formación de Evaluadores del Índice de Seguridad Hospitalaria”, realizado en nuestra institución y dirigido por profesionales de la DIRIS Lima Este a los hospitales de su jurisdicción. Este taller tuvo como objetivo fortalecer las capacidades del personal en la evaluación de riesgos y vulnerabilidades estructurales, no estructurales y funcionales, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.



➤➤➤ RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000179-2025-DG-DIRIS LE

El 18 de abril del presente año, la DIRIS Lima Este declaró la “**Alerta Amarilla Jurisdiccional en los Establecimientos de Salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este**”, por un plazo de sesenta (60) días, en el marco del Decreto Supremo N.º 033-2025-PCM. Esta medida se adopta debido al **peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales**, conforme a las consideraciones expuestas en la resolución correspondiente.



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE



Empleado digitalmente por LEON
GOMEZ Carlos Ivan FAU
20602246048.html
Cargo: Director(A) General
Módulo: Sistema de gestión del documento
Fecha: 11/04/2025 10:15:11 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El Agustino, 11 de Abril del 2025

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000179-2025-DG-DIRIS LE

VISTOS:

El Expediente N° EMED0020250000137, que contiene el Memorándum N° 001388-2025-DMGS-DIRIS-LE de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, la Nota Informativa N° 000127-2025-GRD-DIRIS-LE de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, el Informe N° 000021-2025-GRD-DIRIS-LE de la Responsable de Gestión del Riesgo de Desastres, el Informe N° 000095-2025-EMED-DIRIS-LE del Responsable de Monitoreo de Emergencias y Desastres, y el Informe Legal N° 000281-2025-OAJ-DIRIS-LE de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado con Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se crearon las Direcciones de Redes Integradas de Salud, incluyendo la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este (DIRIS-LE), como órganos desconcentrados del Ministerio de Salud; asimismo, con Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA se aprobó el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, incluyéndose a la DIRIS-LE;

Que, mediante Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y sus modificatorias, se regula los objetivos, composición y funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), que tiene como finalidad identificar y reducir los riesgos asociados a peligros, minimizar sus efectos y atender situaciones de peligro mediante lineamientos de gestión;

Que, con Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", que establece los lineamientos y procedimientos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante casos de emergencias y desastres a nivel nacional; asimismo, el numeral 3 de su acápite V define a la Alerta Amarilla como: "La situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparación para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y de auxilio.";

Que, el literal a) del numeral 1 del acápite VI de la referida directiva señala quienes son los responsables de la Declaración de Alertas, el cual corresponderá al: "Director General de la DISA o Diresa cuando la zona comprometida corresponda a su jurisdicción de salud o para su control se requiera de los recursos locales disponibles (Nivel I y II), en coordinación con la Oficina General de Defensa Nacional del Ministerio de Salud.";



Empleado digitalmente por FLAREZ
SANCHEZ Carmen Liliana FAU
20602246048.html
Cargo: Director(A) General
Módulo: Sistema de gestión del documento
Fecha: 11/04/2025 10:07:27 -05:00



Empleado digitalmente por
MARIACRISTINA CASTELLANA Lourdes
Natalia FAU 20602246048.html
Cargo: Director(A) General
Módulo: Sistema de gestión del documento
Fecha: 11/04/2025 14:29:53 -05:00



Empleado digitalmente por
MARCOS HUAMBO Brien
Natalia FAU 20602246048.html
Cargo: Director(A) General
Módulo: Sistema de gestión del documento
Fecha: 11/04/2025 14:20:11



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 005-2015-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección web: <https://go.dria.minsa.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: X3G670



Donde
PUNJCHE
y general CASH
PERU



HOSPITAL DE LIMA ESTE - VITARTE

Director General del Hospital de Lima Este - Vitarte

M.C. Elio Fitzgerald Rocafuerte Diaz

**Jefe de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de
Emergencias y Desastres**

Ing. Edwin Pretel Marquez

ELABORADO POR:

Módulo de Prensa EMED Salud
Darien Andre Flores Gozme